

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 28 de Mayo de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.420	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 115 del 26/05/98 - Designa al Sr. Febo Mazzaglia como asesor político del señor Gobernador.....	1991
S.G.G. N° 385 del 13/02/98 - Designa al Dr. José Luis Napoleón Gambetta, Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social.....	1991
M.P.E. N° 389 del 13/02/98 - Ley N° 6.828/96: Crea la Unidad "Plan Regulador de Salta"	1992
M.P.E. N° 1.056 del 30/04/98 - Reiteración de representantes titular y alterno ante el Consejo Federal Minero. Y Coordinador Titular por la provincia de Salta ante el Proyecto Ayuda al Sector Minero Argentino P.A.S.M.A.....	1993
S.G.G. N° 1.091 del 12/05/98 - Declara Interés Provincial al Internacional Symposium "Cordillera de Los Andes"	1993
S.G.G. N° 1.093 del 12/05/98 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia	1994
S.G.G. N° 1.094 del 13/05/98 - Designación de personal en cargo político.....	1994
S.G.G. N° 1.097 del 13/05/98 - Designa al Sr. Aroldo Jesús Tonini en el cargo de Coordinador de Programas de la Secretaría de Financiamiento Internacional.....	1994
S.G.G. N° 1.098 del 13/05/98 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de la República Federativa del Brasil D. Luiz Felipe de Seixas Correa.....	1995
S.G.G. N° 1.099 del 13/05/98 - Declara Huésped Oficial al Primer Secretario de la Embajada de la República Federativa del Brasil D. Lineau de Paola	1995
S.G.G. N° 1.100 del 13/05/98 - Designa al señor Juan Carlos Solari en el cargo de Coordinador General de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal	1995
S.G.G. N° 1.102 del 13/05/98 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96	1996

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ha. N° 1.092 del 12/05/98 - Incorporación presupuestaria	1996
M.S.P. N° 1.095 del 13/05/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1996
M.S.P. N° 1.096 del 13/05/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1996
M.S.P. N° 1.101 del 13/05/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1996

EDICTOS DE MINAS

N° 917 - RTZ Mining Exploration Limited - Expte. N° 15.647.....	1997
N° 916 - RTZ Mining Exploration Limited - Expte. N° 15.633.....	1997
N° 749 - Fernando Renán Pérez Herrera - Expte. N° 15.859	1997

LICITACIONES PUBLICAS

N° 909 - Dirección Nacional de Arquitectura N° 19/98.....	1997
N° 897 - Universidad Nacional de Salta N° 04/98	1998

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 905 - U.C.E.P.E. - P.R.I.S.E. N° 02/98	1998
---	------

LICITACIONES PRIVADAS

N° 885 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 14.....	1998
N° 884 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 13.....	1999
N° 883 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 12.....	1999
N° 882 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 11	1999
N° 881 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 10.....	2000
N° 880 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 09.....	2001

CONTRATACION DIRECTA	Pág.
N° 898 - I.P.D.U. y V. N° 004/98	2001
PREADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA	
N° 904 - Gendarmería Nacional N° 6/98	2001
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 873 - Sonia Pereyra Rozas de Cedolini - Expte. N° 34-183.279/96	2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 910 - Tobar de Vera, Dina Rosalía - Expte. N° B-99.072/97	2002
N° 906 - Jaramillo de Armelia, Josefa - Expte. N° C-00584/97	2002
N° 895 - Rosaura del Jesús Padilla Lizárraga - Expte. N° 6.669/97	2002
N° 893 - Landivar, Antonio - Expte. N° C-09.737/98	2002
N° 878 - Herrera, María Constantina - Expte. N° 38.005/98	2002
N° 869 - Rossi Zambrano, Miguel Angel - Expte. N° B-87.288/96	2002
N° 871 - Aguirre, Bernardo - Lemos, Aurelia o Lemos, Aureliana o Lemus, Aurelia o Lemus, Aureliana - Expte. N° C-05.452/97	2002
N° 861 - Pablo, Luis Angel - Expte. N° C-04.669/97	2003
N° 856 - Ressia, Luis - Expte. N° C-03.577/97	2003
N° 848 - Martínez, Juan Antonio - Expte. N° 1C-9.177/98	2003
N° 843 - Pérez, Teodosia - Expte. N° 1C-00369/97	2003

REMATES JUDICIALES

N° 915 - Por: Marcelo H. Núñez Ferlatti - Juicio: Expte. N° B-67.581/95	2003
N° 914 - Por: David Klos - Juicio: Expte. N° 5.530/95	2003
N° 913 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° 2B-57.485/94	2004
N° 911 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-95.476/97	2004
N° 903 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-96.928/97	2004
N° 902 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-72.619/95	2005
N° 901 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-60.075/94	2005
N° 900 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-71.669/95	2005
N° 899 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-87.420/96	2005
N° 896 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-94.830/97	2005
N° 892 - Por: Marcelo H. Núñez Ferlatti - Juicio: Expte. N° 31.371/96	2006
N° 850 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. N° 2B-88.004/96	2006

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 867 - Carrera, Liliana Yolanda - Expte. N° C-12.749/98	2006
N° 844 - Taborga, Carmen Rosa - Expte. N° C-11.641/98	2006

CONCURSO PREVENTIVO

N° 855 - Aisser S.A. - Expte. N° 06.436/97	2007
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 908 - Lazzarini Autmotores S.R.L.	2007
---	------

AVISOS COMERCIALES

N° 918 - Ediciones Florencia S.A.....	Pág. 2007
N° 907 - Serydés S.A.	2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 858 - La Previsora del Norte S.A.	2008
N° 836 - Sanatorio Modelo S.A.....	2008

Sección GENERAL**AVISO GENERAL**

N° 912 - Partido Renovador de Salta - Resolución N° 21	2009
--	------

RECAUDACION

N° 919 - Del día 27/05/98.....	2010
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 26 de enero de 1998

DECRETO N° 115**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicios producidas en Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del área aludida, procede designar al señor Febo Mazzaglia, quien reúne los requisitos exigidos para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación.

Que la misma carece de estabilidad, conforme al Artículo 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial.

Que por Resolución D N° 24/98, de Secretaría General de la Gobernación, se acepta la renuncia presentada a partir del 10 de diciembre de 1997, por la señorita Marisa Claudia de los Angeles Vázquez Rodríguez, al Cargo Político Nivel 3, en el que fuera oportunamente designada por Decreto N° 263/96, posibilitando su reemplazo en el marco de la excepción prevista en el Artículo 4° del Decreto N° 2.531/97.

Por ello, con encuadre en las disposiciones del Decreto N° 1.178/96;

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 1997, designase al señor Febo Mazzaglia, L.E. N° 4.110.155, como Asesor Político del señor Gobernador, Nivel 1.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Presupuesto 1997.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino (I.) - Martínez (I.) - Poma - Escudero.

Salta, 13 de febrero de 1998

DECRETO N° 385**Secretaría General de la Gobernación****El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. José Luis Napoleón Gambetta, D.N.I. N° 12.957.733, Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Déjase sin efecto la designación del Dr. Daniel Héctor Olgufn, D.N.I. N° 8.049.083, efectuada por Decreto N° 859/96, con igual vigencia a la dada en el Artículo 1° de este acto.

Art. 3° - Déjase sin efecto la designación del Dr. José Luis Napoleón Gambetta, efectuada por Decreto N° 104/95, con igual vigencia a la dada en el Artículo 1° de este acto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de febrero de 1998

DECRETO N° 389

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la Ley Provincial N° 6.811 "Ley Orgánica del Gobernador, Vicegobernador y de los Ministros", la Ley Provincial N° 6.828 y el Decreto Provincial N° 803/96 y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley Provincial N° 6.828 faculta al señor Gobernador a formular el Plan Regulador de la ciudad de Salta, a los efectos de prever alternativas para afrontar los problemas más importantes de la ciudad de Salta con una perspectiva de futuro.

Que a efectos de su real implementación corresponde designar el funcionario con el objetivo fundamental de promover el desarrollo armónico y ordenado del principal conglomerado urbano de la Provincia.

Que en ese sentido es conveniente crear en el ámbito del Ministerio de la Producción y el Empleo la unidad administrativa que tenga como tarea primordial llevar adelante las acciones, actividades y demás funciones necesarias para el logro de los objetivos previstos en la Ley N° 6.828.

Que también corresponde establecer las atribuciones, competencias y misiones de dicha unidad para que actúe como órgano de aplicación de la ley mencionada.

Que en el marco de la actual estructura administrativa, es conveniente y necesario crear una unidad administrativa para proyectar la formulación del Plan Regulador de la ciudad de Salta y asignarle las competencias propias de sus funciones.

Que con arreglo a las disposiciones del Artículo 38 de la Ley 6.811, "...es atribución del señor Gobernador efectuar todas las reestructuraciones orgánicas y presupuestarias que fuera menester para la aplicación de esta ley".

Que el presente decreto se dicta en virtud del Artículo 141, Inc. 2) y 3) de la Constitución de la Provincia, del Artículo 27 de la Ley Provincial N° 6.811 y del Decreto N° 803/96.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Créase la Unidad "Plan Regulador de Salta" como órgano de aplicación de la Ley 6.828/96 de la Provincia.

Art. 2° - Será competencia de dicho organismo:

1. Entender en todo lo concerniente al estudio del desarrollo y crecimiento de la población de la ciudad de Salta.

2. Analizar la problemática vinculada con las políticas y estrategias de Desarrollo Territorial y la planificación apropiada del espacio urbano para la localización ordenada y digna de dicha población.
3. Teniendo en cuenta el crecimiento demográfico previsible, entender en el seguimiento de la evolución y estado de la infraestructura en general y la satisfacción de las necesidades básicas de la población, en materia de vivienda, salud, educación, servicios sanitarios, transporte y comunicaciones, energía y trabajo.
5. Efectuar el análisis de los impactos ambientales en los recursos naturales y sus eventuales costos, en relación al desarrollo poblacional.
6. Entender en la determinación y estudios de las inversiones sociales necesarios y de las políticas tendientes a la formulación del Plan Regulador, como así también ejecutar los planes, programas y proyectos elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.
7. Entender en la elaboración de las normas destinadas a regular la materia y problemática de su competencia.
8. Representar al Gobierno Provincial en la coordinación con la Municipalidad de la ciudad de Salta, de todas las cuestiones relativas al estudio, reconocimiento y evaluación de las condiciones de infraestructura, prestación de servicios públicos y aspectos ambientales en relación al crecimiento demográfico y territorial.
9. Realizar las gestiones necesarias para procurar fuentes de financiamiento nacional e internacional para la concreción del Plan Regulador.
10. Entender en la relación con otras Municipalidades, Provincias o Estado Nacional y Asistencia Externa, a los fines de la concreción del Plan Regulador de la ciudad de Salta.
11. Promover las acciones políticas necesarias, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 6° de la Ley N° 6.828.
12. Ejercer las atribuciones expresas o razonablemente implícitas inherentes a la formulación del Plan Regulador de la ciudad de Salta previsto en la Ley Provincial N° 6.828.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I.) - Escudero.

Salta, 30 de abril de 1998

DECRETO N° 1.056

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la solicitud de licencia formulada por el licenciado Ricardo José Salas; y,

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Salas es presidente del Consejo Federal Minero, por elección de los representantes de las Provincias que constituyen a aquél, designación cuyo mantenimiento hace al interés institucional y al prestigio de la provincia de Salta y que es personal del mencionado licenciado Salas;

Que si bien el licenciado Salas goza, actualmente, de licencia sin goce de sueldos, está claro que dicha licencia no obsta al mantenimiento de la relación de empleo y función públicos en la medida que tal licencia es una de las alternativas previstas en las leyes regulatorias de tal relación;

Que, por lo demás, resulta conveniente que un profesional del Derecho actúe como delegado alterno del licenciado Salas tanto en el Consejo Federal Argentino cuanto en el Proyecto de Apoyo al Sector Minero Argentino (P.A.S.M.A.) en razón de las cuestiones jurídicas que en aquél se plantean y las que en éste se suscitan;

Que el Gobernador de la Provincia es titular de la potestad constitucional de dirigir toda la Administración de la Provincia (Artículo 144, Inciso 2° de la Constitución Provincial);

Que por todo ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Reitérase que el licenciado D. Ricardo José Salas, D.N.I. N° 8.175.677 es el representante titular de la provincia de Salta en el Consejo Federal Minero y, además, el coordinador titular por la provincia de Salta ante el Proyecto Ayuda al Sector Minero Argentino P.A.S.M.A.

Art. 2° - Designase representante alterno y coordinador alterno de la provincia de Salta ante el Consejo Federal Minero y Proyecto de Ayuda al Sector Minero (P.A.S.M.A.), respectivamente, al abogado D. Luis Adolfo Saravia, D.N.I. N° 5.922.615, asesor jurídico del suscripto Gobernador de la Provincia.

Art. 3° - Las actuaciones de los nombrados previstas en este decreto son extensiones de las funciones que los mismos prestan en la Provincia y por las cuales son retribuidos y consecuentemente, las funciones aquí tenidas en cuenta no darán lugar a retribución adicional de ninguna índole.

Art. 4° - Comuníquese el contenido del presente decreto a las autoridades de la Subsecretaría de Minería de la Nación.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia (L.) - Escudero.

Salta, 12 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.091

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-8.217/97.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Guillermo Re Kühl, Presidente de Organized By GRK Servicios Mineros S.A., solicita se declare de Interés Provincial al International Symposium "Cordillera de Los Andes", que se desarrollará en la ciudad de Mendoza, durante los días 03, 04 y 05 de junio de 1998, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento es auspiciado por la Subsecretaría de Minería de la Nación, por la Comisión Bicameral de Minería del Congreso de la Nación y por los Gobiernos de las Provincias Mineras de Argentina.

Que contará con la presencia de los más destacados especialistas en el entendimiento de la geología y minería de la Cordillera de los Andes, coordinados por el doctor Víctor Ramos, eminencia argentina en la materia.

Que además participarán del mismo, conferencistas de reconocida trayectoria, de nuestro Continente y de Europa.

Que este acontecimiento tiene como objetivo ofrecer la oportunidad a las Empresas Mineras de encontrarse en un ámbito de discusión que les permita considerar y orientar los conceptos de exploración en nuestro país, con la intención de convertirse en el foro en el cual se gestará la nueva generación de proyectos de exploración para el siglo XXI.

Que también se realizará una Mesa de Política Minera, coordinada por altos funcionarios nacionales e integrada por representantes provinciales.

Que es conducta del Poder Ejecutivo alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al International Symposium "Cordillera de Los Andes", que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza durante los días 03, 04 y 05 de junio de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia (I.) - Escudero.

Salta, 12 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.093

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 12 de mayo de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 12 de mayo de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.094

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de contar con personal de apoyo integral, en la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Armando Esteban Gauna es la persona idónea para desempeñarse como personal para atención directa y personalizada de las autoridades Superiores de Gobernación.

Que tal designación se realiza en reemplazo del señor Gustavo Humberto Laimé, en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 828/98.

Que la misma se contempla para el desarrollo de tareas específicas dispuestas por el funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad, Artículo 63 (tercer y cuarto párrafos) de la Constitución Provincial y Artículo 24 del Decreto N° 1.178/96.

Que lo gestionado se realiza en el marco de lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 2.531/97.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase a partir del 02 de febrero de 1998, al señor Armando Esteban Gauna, D.N.I. N° 11.715.471, en Cargo Político Nivel 4, en Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida Personal de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia -
Martínez - Poma - Escudero.**

Salta, 13 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.097

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto 4.115/97, mediante el cual se crea la Secretaría de Financiamiento Internacional; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría tiene como objetivo captar, promover, ejecutar y controlar la totalidad de los Programas con financiamiento externo que la provincia de Salta haya acordado y acuerde con distintos Organismos Internacionales de Crédito (B.I.D., Banco Mundial y cualquier otro), en base a las necesidades, lineamientos y políticas fijadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

Que actualmente la Provincia ha acordado la ejecución de numerosos programas y otros que se encuentran en identificación y estudios, haciéndose necesario avanzar en la coordinación de todos ellos tendiendo a una acción eficaz, lo que permitirá lograr una mayor conveniencia en la selección de las futuras líneas de préstamos y/o subsidios externos que se formalicen.

Que la gestión de búsqueda, selección y ejecución de Programas con financiamiento externo amerita la participación coordinada de técnicos y/o profesionales idóneos en el tema en cuestión.

Que resulta conveniente que la Provincia cuente con un Banco de Proyectos con financiamiento externo, como así también el estado de avance de los mismos y su respectivo control.

Que el señor Aroldo Jesús Tonini reúne las condiciones y experiencias para coordinar todos los programas existentes y otros que pudieren acordarse en un futuro, en el marco de la Secretaría de Financiamiento Internacional.

Que de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 4.115/97, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Programas dependiente de dicha Secretaría;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 01 de abril de 1998, déjase sin efecto la designación del Sr. Aroldo Jesús Tonini, D.N.I. N° 14.373.796, efectuada por Decreto 868/96.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el Artículo 1° designase al Sr. Aroldo Jesús Tonini, D.N.I. N° 14.373.796, en el cargo de Coordinador de Programas de la Secretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción 01, Gobernación, Unidad de Organización 05, Secretaría de Financiamiento Internacional.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.098

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-1.692/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del señor Embajador de la República Federativa del Brasil, D. Luiz Felipe de Seixas Correa, el día 27 de mayo de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de la República Federativa del Brasil, D. Luiz Felipe de Seixas Correa, a partir del día 27 de mayo de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.099

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-1.692/98.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del Primer Secretario de la Embajada de la República Federativa del Brasil, D. Lineau de Paola, el día 27 de mayo de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial, al Primer Secretario de la Embajada de la República Federativa del Brasil, D. Lineau de Paola, a partir del día 27 de mayo de 1998 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.100

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y contemplado en la Planta de Cargos del Organismo aprobada por Decreto N° 998/97;

Que el cargo de Coordinador General se encuadra como cargo Fuera de Escalafón, es decir que pertenece al grupo de Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, por lo que se encuentra comprendido en las excepciones previstas en los Decretos 2.531/97 y 873/98;

Que el señor Juan Carlos Solari reúne los requisitos para desempeñar el cargo mencionado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al día 01 de abril de 1998, designase al señor Juan Carlos Solari, D.N.I. N° 10.431.201, en el cargo de Coordinador General (N° de Orden 2) de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal aprobado por Decreto N° 998/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la

Jurisdicción 01, Gobernación, Unidad de Organización 10, Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 13 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.102

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 103-178/98.

VISTO que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, solicita la designación de la señorita Fany del Carmen Guerrero y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 91-D/98 de Secretaría General de la Gobernación, se acepta la renuncia a la Lic. Verónica del Valle Juárez, al cargo de Agrupamiento Profesional, Nivel 1, Subgrupo 2, Función Jerárquica II, en la Secretaría solicitante, a partir del 02 de marzo de 1998.

Que a fin de mantener el normal funcionamiento del mencionado organismo, procede designar en el marco de la excepción prevista en el Art. 4° del Decreto N° 2.531/97 y en lo preceptuado por el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96, a la señorita Fany del Carmen Guerrero, quien reúne los requisitos exigidos para el desempeño del cargo vacante consignado en el Anexo X del Decreto N° 1.454/96, con el N° de Orden 12.

Que dicho nombramiento carece de estabilidad, conforme el Artículo 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial.

Que se ajusta a las previsiones del Decreto N° 873/98.

Por ello, con encuadre en las disposiciones del Decreto N° 839/98.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señorita Fany del Carmen Guerrero, D.N.I. N° 4.649.038, en el cargo vacante consignado en el Anexo X del Decreto N° 1.454/96, con el N° de Orden 12, de la Unidad Ejecutora de Programas Especiales dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, Técnico, Esc. 02, Agrp. T, para cumplir funciones de Especialista de Programas Especiales de Becas del organismo, con remuneración equivalente a Agrup. Profesional, Sub. 2, Nivel 1, Función Jerárquica II, a partir del 02 de marzo de 1998.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Presupuesto 1998.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1.092 - 1205/98 - Expte. N° 23-085/98.

Artículo 1° - Acéptase e incorpórase al Presupuesto Ejercicio 1998 de Administración Central con encuadre en el Artículo 19 de la Ley N° 6.968, la suma de \$ 300.000 (Pesos rescientos mil), en Recursos por Rubro, Transferencias Corrientes, del Sector Público Nacional, Aportes del Tesoro Nacional, enviada por el Ministerio del Interior de la Nación, conforme a lo establecido en Resolución N° 65/98 del citado Ministerio de fecha 16/01/98, ampliando en igual monto los Gastos por Objeto, Transferencias, Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes, Ayudas Sociales a Personas, Fondo Provincial del Empleo, Programa Salta Trabaja.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.095 - 13/05/98 - Expte. N° 71.043/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Ramón Dolores Páez, D.N.I. N° 16.666.193, ex empleado del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.096 - 13/05/98 - Expte. N° 71.116/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Francisco Javier Torres, D.N.I. N° 12.387.299, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 433/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.101 - 13/05/98 - Expte. N° 71.036/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el doctor Eduardo Romero, D.N.I. N° 16.947.503, ex empleado del

Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto N° 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 917 F. N° 102.970

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), la Empresa RTZ Mining Exploration Limited, por Expte. N° 15.647, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de cobre y oro en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Cajón 1". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.314.000	3.462.000
Punto de Partida	7.317.000	3.461.000
Esquinero N° 1:	7.317.000	3.464.000
Esquinero N° 2:	7.314.000	3.464.000
Esquinero N° 3:	7.314.000	3.464.100
Esquinero N° 4:	7.312.800	3.464.100
Esquinero N° 5:	7.312.800	3.461.100
Esquinero N° 6:	7.309.946,43	3.462.311,27
Esquinero N° 7:	7.310.000	3.461.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.469 Has. 8.500 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/05, 05 y 18/06/98

O.P. N° 916 F. N° 102.969

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), ha manifestado la Empresa RTZ Mining & Exploration Limited, por Expte. N° 15.633, el descubrimiento de diseminado de plomo, zinc y otros, en el departamento Santa Victoria. La mina se denominará "Oriente". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger: X - Y

P.M.D. X =	7.526.321 - 3.595.602
P.P. X =	7.529.300 - 3.591.300
P.P. - 1:	8.200 m. Az. 90°00'00"
1 - 2:	2.200 m. Az. 180°00'00"
2 - 3:	2.000 m. Az. 270°00'00"
3 - 4:	5.600 m. Az. 180°00'00"

4 - 5: 600 m. Az. 270°00'00"

5 - 6: 300 m. Az. 180°00'00"

6 - 7: 900 m. Az. 270°00'00"

7 - 8: 300 m. Az. 360°00'00"

8 - 9: 4.700 m. Az. 270°00'00"

9 - P.P.: 7.800 m. Az. 360°00'00"

La mina se denominará "Oriente". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Encierra una superficie libre probable de 5.303 Has. Secretaría, 15 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/05, 05 y 18/06/98

O.P. N° 749

F. N° 102.709

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Fernando Renán Pérez Herrera, el 02 de abril de 1997, por Expte. N° 15.859, ha denunciado el descubrimiento de una Cañera de Aridos, a la que denominó De las Nubes, con la siguiente descripción de ubicación:

Coordenadas Gauss Krugger

Puntos	X	Y
1	7.245.441,40	3.534.492,00
2	7.245.247,78	3.534.696,03
3	7.245.159,80	3.534.562,62
4	7.244.567,87	3.535.038,35
5	7.244.274,40	3.534.763,00
6	7.245.075,80	3.534.151,00

Superficie: 42,47 Has.

La misma se encuentra ubicada en el departamento Rosario de Lerma, los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría: Salta, 13 de mayo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19, 28/05 y 09/06/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 909

F. N° 102.951

**Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos de la Nación**
Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura

Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 19/98
(Según Acta de Preadjudicación N° 129/98)

Asunto: Restauración integral de la Iglesia de San Francisco de la ciudad de Salta.

Consulta de Expediente: Días hábiles de Hs. 08:00 a 13:00 en las Oficinas del Distrito Noroeste Salta de la Dirección Nacional de Arquitectura, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta.

Preadjudicatario: Liberatore S.R.L.

Renglón Preadjudicado: Por ajuste alzado y unidad de medida.

Precio Unitario: --

Precio Total: \$ 104.842,65

Imp. \$ 25,00 e) 28/05/98

O.P. N° 897 F. v/c. N° 8.827

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 04/98
Expediente N° 18.034/97

Llámase a Licitación Pública N° 04/98 para la contratación del Servicio Privado de Limpieza - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia N° 5150 - Castañares - Salta.

Fecha y Lugar de Apertura: 16 de junio de 1998 a Hs. 09:30 en la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta - Capital.

Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires N° 177 - 4400 - Salta.

Venta de Pliegos: Tesorería General de la Universidad - Buenos Aires N° 177 - Planta alta de Hs. 08:00 a 13:00 - 4400 - Salta o en n/representación en Buenos Aires - Avda. Roque Sáenz Peña N° 933, 6° Piso - Tel. 396-1315.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta).

Imp. \$ 50,00 e) 28 y 29/05/98

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 905 F. N° 102.948
REPUBLICA ARGENTINA

Banco Interamericano de Desarrollo
Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Ministerio de Educación de la provincia de Salta

La Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales

(U.C.E.P.E.)

El Programa de Reformas e Inversiones
del Sector Educación

(P.R.I.S.E.)

Licitación Pública Nacional N° 02/98

"Adquisición de equipamiento mobiliario, material didáctico, equipos de audio, video e informático, para nueve salas de nivel inicial nuevas"

Presupuesto Oficial: \$ 119.989,00

Resolución Ministerial N° 177/98

Apertura de las Propuestas: 14 de julio de 1998 a Hs. 10:00

La Apertura tendrá lugar en la sede de la U.C.E.P.E. - P.R.I.S.E., sita en calle Fragata Libertad N° 350, Barrio Ciudad del Milagro, ciudad de Salta. Teléfonos: 087-250512/549 - Fax 087-250786

1. La U.C.E.P.E. de la provincia de Salta invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco, que ofrezcan bienes originarios de cualquiera de esos países, a presentar ofertas para la adquisición de equipamiento mobiliario, material didáctico, equipos de audio, video e informático, para nueve salas de nivel inicial nuevas.

2. Las adquisiciones previstas para el presente llamado, se financiarán con parte del préstamo 845/OC-AR que la Nación Argentina ha solicitado al B.I.D. para el Programa. Para ello liberará fondos a la cuenta especial de la provincia de Salta, la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

3. Los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco, que ofrezcan bienes originarios de cualquiera de esos países, obtendrán información en Fragata Libertad N° 350, Ciudad del Milagro, ciudad de Salta y en Casa de Salta, sita en Diagonal Norte N° 933, 8° Piso, Capital Federal.

4. Los mismos podrán adquirir el juego completo del pliego en la misma dirección, abonando la suma de \$ 200,00 (Pesos doscientos).

Imp. \$ 75,00 e) 28/05 al 01/06/98

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 885 F. v/c. N° 8.826
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. Vª

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vª Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: LP 00014/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Corralón El Milagro.

Domicilio y Localidad: Córdoba 1159 - Salta.

Renglones: 0001; 0002; 0003; 0004; 0005; 0006; 0007; 0008; 0009; 0010; 0011; 0012; 0013; 0014.

Precio Total: \$ 6.324,81.

Imp. \$ 50,00 e) 27 y 28/05/98

O.P. N° 884 F. v/c. N° 8.826
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. V°

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vª
Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs.
09:00 a 12:00.

Tipo N°: LP 00013/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Mardimex S.A.

Domicilio y Localidad: Lisandro de la Torre
1650/52 - Capital Federal.

Renglones: 0006; 0007; 0008; 0009; 0010; 0012;
0013; 0016; 0017; 0020; 0021; 0023; 0024; 0028;
0030; 0035; 0036; 0037; 0038; 0039; 0040; 0041;
0042; 0043; 0044; 0045; 0046; 0047; 0048; 0049;
0050; 0051; 0052; 0053; 0054; 0055; 0056; 0057;
0058; 0059; 0060; 0061; 0062; 0063; 0064; 0065;
0066; 0067; 0068; 0069; 0070; 0071; 0072; 0073;
0074; 0075; 0076; 0077; 0078; 0079; 0080; 0081;
0082; 0083; 0084; 0085; 0086; 0087; 0118; 0119;
0121; 0122; 0124; 0125; 0126; 0128; 0130; 0135;
0137; 0138; 0139; 0140; 0141; 0143; 0144; 0149;
0150; 0156; 0159; 0160; 0161; 0162; 0163; 0164;
0167; 0171; 0172; 0174; 0175; 1076; 0178; 0179;
0180; 0181; 0183; 0186; 0187; 0191; 0192; 0193;
0194; 0210; 0212; 0213; 0247; 0248; 0249; 0250;
0251; 0252; 0253; 0254; 0255; 0256; 0257; 0258;
0259; 0260; 0261; 0262; 0263; 0264; 0265; 0266;
0267; 0268; 0269; 0270; 0271; 0272; 0273; 0274;
0275; 0276; 0277; 0278; 0279; 0280; 0282; 0283;
0284; 0285; 0286; 0287; 0290; 0291.

Precio Total: \$ 17.193,50.

Tipo N°: LP 00013/98.

Razón Social del Adjudicatario: Mandlyn S.A.

Domicilio y Localidad: Carlos Tejedor N° 802 -
Lanús Oeste - Pcia. de Bs. As.

Renglones: 0005; 0011; 0014; 0019; 0025; 0027;
0031; 0032; 0033; 0034; 0120; 0127; 0129; 0142;
0146; 0148; 0151; 0152; 0153; 0154; 0155; 0157;
0158; 0165; 0166; 0168; 0169; 0170; 0185; 0188;
0189; 0190; 0211; 0214; 0216; 0221; 0222.

Precio Total: \$ 1.103,85.

Tipo N°: LP 00013/98.

Razón Social del Adjudicatario: Repuestera 826
S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avda. Chile N° 1448 -
Salta.

Renglones: 0026; 0029; 0134; 0177; 0182; 0217;
0227.

Precio Total: \$ 1.484,00.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/05/98

O.P. N° 883 F. v/c. N° 8.826
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. V°

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vª
Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs.
09:00 a 12:00.

Tipo N°: LP 00012/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Pinturería Sáenz
Peña S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avda. Sáenz Peña 648 - San
Miguel de Tucumán.

Renglones: 0015; 0016; 0017; 0021; 0023; 0027;
0029; 0030; 0033; 0039; 0040; 0041; 0042; 0052;
0057; 0058; 0059; 0061; 0062; 0063; 0067; 0084;
0087; 0095; 0096; 0098.

Precio Total: \$ 1.988,56.

Tipo N°: LP 00012/98.

Razón Social del Preadjudicatario: Comvar S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avda. De Mayo 749, 5º
Piso, Of. 34 - Capital Federal.

Renglones: 0018; 0019; 0022; 0028; 0032; 0035;
0038; 0043; 0044; 0045; 0050; 0051; 0053; 0054;
0055; 0056; 0066; 0085; 0086; 0088; 0089; 0094.

Precio Total: \$ 1.868,64.

Tipo N°: LP 00012/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Cavaliere S.R.L.

Domicilio y Localidad: Oncativo N° 570 - Ramos
Mejía - Buenos Aires.

Renglones: 0020; 0024; 0025; 0026; 0031; 0034;
0036; 0037; 0046; 0047; 0048; 0049; 0060; 0064;
0065; 0090; 0091; 0092; 0093; 0097; 0100.

Precio Total: \$ 199,15.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/05/98

O.P. N° 882 F. v/c. N° 8.826
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. V°

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vª
Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs.
09:00 a 12:00.

Tipo N°: LP 00011/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Roberto Guerra.

Domicilio y Localidad: Adolfo Güemes N° 971 -
Salta.

Renglones: 0003; 0007; 0021; 0022; 0036; 0040;
0041; 0045; 0051; 0076; 0081; 0082; 0083; 0084;
0111; 0112; 0113.

Precio Total: \$ 490,33.

Tipo N°: LP 00011/98.

Razón Social del Preadjudicat.: La Italo Comercial S.R.L.

Domicilio y Localidad: Gregoria Pérez N° 3345 - Capital Federal.

Renglones: 0004; 0013; 0014; 0019; 0026; 0042; 0048; 0050; 0057; 0058; 0059; 0060; 0061; 0070; 0071; 0078; 0085; 0088; 0093; 0099; 0116; 0131; 0160.

Precio Total: \$ 530,75.

Tipo N°: LP 00011/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Comvar S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avda. De Mayo 749, 5° Piso, Of. 34 - Capital Federal.

Renglones: 0001; 0002; 0006; 0010; 0012; 0016; 0017; 0023; 0025; 0027; 0029; 0030; 0032; 0033; 0034; 0035; 0037; 0038; 0039; 0046; 0052; 0053; 0056; 0062; 0064; 0066; 0067; 0069; 0073; 0074; 0077; 0079; 0080; 0086; 0087; 0089; 0090; 0094; 0095; 0096; 0101; 0102; 0103; 0106; 0107; 0114; 0115; 0117; 0118; 0119; 0120; 0126; 0127; 0128; 0130; 0133; 0134; 0135; 0136; 0138; 0139; 0140; 0144; 0147; 0148; 0149; 0153; 0154; 0155; 0157; 0162; 0163; 0164; 0166; 0168; 0169.

Precio Total: \$ 2.415,41.

Tipo N°: LP 00011/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Cavaliere S.R.L.

Domicilio y Localidad: Oncativo N° 570 - Ramos Mejía - Buenos Aires.

Renglones: 0005; 0008; 0009; 0011; 0015; 0018; 0020; 0024; 0028; 0031; 0043; 0044; 0047; 0049; 0054; 0055; 0063; 0065; 0068; 0072; 0075; 0091; 0092; 0097; 0098; 0100; 0104; 0105; 0108; 0109; 0110; 0121; 0122; 0123; 0124; 0125; 0129; 0132; 0137; 0141; 0142; 0143; 0145; 0146; 0150; 0151; 0152; 0156; 0158; 0159; 0161; 0165; 0167; 0170.

Precio Total: \$ 906,02.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/05/98

O.P. N° 881

F.v./c. N° 8.826

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. V°

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vta. Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09,00 a 12,00.

Tipo N°: LP 00010/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Acapulco - Toys Center S.R.L.

Domicilio y Localidad: Monroe N° 4075/85, Capital Federal.

Renglones: 0001; 0003; 0014; 0022; 0023; 0024; 0025; 0026; 0027; 0033; 0035; 0036; 0037; 0038; 0039; 0040; 0041; 0042; 0046; 0050; 0056; 0058; 0060; 0062; 0065; 0066; 0070; 0072; 0084; 0098; 0106; 0112; 0129; 0136; 0138; 0139; 0156; 0157; 0158; 0159; 0160; 0168; 0169; 0172; 0173; 0174; 0175; 0177; 0178; 0188; 0189; 0195; 0201; 0204; 0210; 0211; 0218; 0220; 0221; 0223; 0224; 0245; 0246; 0255; 0257; 0260; 0263; 0264; 0265; 0266; 0267; 0276; 0279; 0284; 0287; 0288; 0289; 0302; 0304; 0307; 0310; 0315; 0316; 0317; 0322; 0325; 0326; 0327; 0328; 0329; 0330; 0353; 0354; 0355; 0360; 0364; 0365; 0366; 0367; 0381; 0382; 0383; 0385; 0388; 0389; 0392.

Precio Total: \$ 2.834,72

Tipo N°: LP 00010/98.

Razón Social del Preadjudicatario: Papelera Sarmiento.

Domicilio y Localidad: Caseros N° 755, Salta.

Renglones: 0002; 0008; 0009; 0010; 0018; 0019; 0020; 0029; 0030; 0031; 0032; 0045; 0051; 0052; 0053; 0055; 0063; 0064; 0069; 0073; 0076; 0077; 0085; 0086; 0087; 0088; 0089; 0091; 0094; 0095; 0096; 0108; 0109; 0113; 0115; 0116; 0118; 0131; 0134; 0147; 0148; 0150; 0163; 0164; 0165; 0166; 0179; 0182; 0183; 0200; 0205; 0206; 0207; 0208; 0209; 0217; 0235; 0236; 0243; 0251.

Precio Total: \$ 752,38.

Tipo N°: LP 00010/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Comvar S.R.L.

Domicilio y Localidad: Av. De Mayo 749, 5to. Piso Of. 34, Capital Federal.

Renglones: 0004; 0005; 0006; 0067; 0068; 0080; 0090; 0107; 0125; 0128; 0130; 0145; 0146; 0149; 0151; 0152; 0153; 0154; 0194; 0198; 0202; 0203; 0215; 0225; 0226; 0227; 0228; 0229; 0230; 0237; 0253; 0258; 0261; 0268; 0275; 0280; 0282; 0291; 0292; 0293; 0294; 0299; 0303; 0323; 0334; 0345; 0347; 0349; 0357; 0369; 0373; 0378.

Precio Total: \$ 669,58.

Tipo N° LP 00010/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Cavaliere S.R.L.

Domicilio y Localidad: Oncativo N° 570, Ramos Mejía - Buenos Aires.

Renglones: 0007; 0011; 0013; 0015; 0016; 0021; 0028; 0034; 0043; 0044; 0047; 0048; 0049; 0054; 0057; 0059; 0061; 0071; 0074; 0075; 0078; 0079; 0081; 0082; 0083; 0092; 0093; 0097; 0099; 0100; 0101; 0102; 0103; 0104; 0105; 0110; 0111; 0114; 0117; 0119; 0120; 0121; 0122; 0123; 0124; 0126; 0127; 0132; 0133; 0135; 0137; 0140; 0141; 0142; 0143; 0144; 0155; 0161; 0162; 0167; 0170; 0171; 0176; 0180; 0181; 0184; 0185; 0186; 0187; 0190; 0191; 0192; 0193; 0196; 0197; 0199; 0222; 0231; 0232; 0233; 0234; 0238; 0239; 0240; 0241; 0242;

0244; 0247; 0248; 0249; 0250; 0252; 0254; 0256; 0259;
0262; 0269; 0270; 0271; 0272; 0273; 0274; 0277; 0278;
0281; 0283; 0285; 0286; 0290; 0295; 0296; 0297; 0298;
0300; 0301; 0305; 0306; 0308; 0309; 0311; 0312; 0313;
0314; 0318; 0319; 0320; 0321; 0324; 0331; 0332; 0333;
0335; 0336; 0337; 0338; 0339; 0340; 0341; 0342; 0343;
0344; 0346; 0348; 0350; 0351; 0352; 0356; 0359; 0361;
0362; 0363; 0368; 0370; 0371; 0372; 0374; 0375; 0376;
0377; 0379; 0380; 0384; 0386; 0387; 0390; 0391; 0393.

Precio Total: \$ 3.989,21.

Imp. \$ 90,00 e) 27 y 28/05/98

O.P. N° 880 F. v/c. N° 8.826
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. Vª

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vª
Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: Lunes a viernes de Hs. 09:00
a 12:00.

Tipo N° LP 00009/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Operadora de Est.
de Servicios.

Domicilio y Localidad: Avda. Virrey Toledo y Pje.
Roldán, Salta.

Renglones: 0001; 0002; 0003; 0007; 0008; 0012;
0014; 0015; 0016; 0020; 0021; 0025; 0028; 0029;
0030; 0031; 0032; 0038; 0039; 0040; 0041; 0043.

Precio Total: \$ 22.540,36.

Tipo N° LP 0009/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Estac. de Serv. "El
Chango" S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avda. Paraguay y Bélgica,
Salta.

Renglones: 0004; 0005; 0006; 0009; 0010; 0011;
0013; 0017; 0018; 0019; 0022; 0023; 0024; 0026;
0027; 0033; 0034; 0035; 0036; 0037; 0042.

Precio Total: \$ 3.877,20

Imp. \$ 50,00 e) 27 y 28/05/98

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 898 F. v/c. N° 8.828
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Contratación Directa N° 004/98

Objeto: Adquisición de un vehículo utilitario nuevo
0 km. modelo 1998.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 28.000,00 (Pesos
veintiocho mil).

Presentación y Apertura: El día 16 de junio de 1998
a Hs. 09:00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V.,
avenida Belgrano N° 1349 - Salta.

Pliegos: Gratuitos, a retirar en el I.P.D.U.V. - Avda.
Belgrano N° 1349 - Salta.

Informes: I.P.D.U.V. Sector Compras y
Patrimonio - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta.

Imp: \$ 25,00 e) 28/05/98

PREADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 904 F. N° 102.947
REPUBLICA ARGENTINA

Gendarmería Nacional

Preadjudicación de la Contratación Directa N° 6/98
(Artículo 3° c) Decreto N° 826/88)

A) N° 6/98

B) Jefatura Agrupación VII "Salta"

C) Adquisición de combustibles

D) Adjudicatarios: Estación de Servicio Florencia
S.R.L.

E) Precio Total: Pesos veinticuatro mil ochocientos
ochoenta y nueve con sesenta y ocho centavos (\$
24.889,68).

Imp. \$ 25,00 28/05/98

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 873 F. N° 102.908

Ref.: Expte. N° 34-183.279/96 (Original y Corresponde)

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Sonia Pereyra Rozas de Cedolini, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 150 Has. del inmueble denominado Finca Las Higuieritas, Catastro N° 6359, ubicado en Dpto. Rosario de Lerma, de propiedad de la Sucesión de Jorge Manuel Cedolini, con una dotación de 78,75 lts./seg., a derivar del río Higuieritas, margen izquierda, mediante toma y canal propio. en época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de abril de 1998.

Imp. \$ 200,00 e) 27/05 al 10/06/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 910 F. Nº 102.949

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Tobar de Vera, Dina Rosalva s/Sucesorio", Expte. Nº B-99.072/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de marzo de 1998. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/05 al 01/06/98

O.P. Nº 906 F. Nº 102.950

La Dra. Cristina Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos: "Jaramillo de Armella, Josefa - Sucesorio", Expte. Nº C-00584/97, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer su derecho a todos los herederos y/o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Pcia. y otro diario comercial. Salta, 20 de mayo de 1998.

Imp. \$ 30,00 e) 28/05 al 01/06/98

O.P. Nº 895 F. Nº 102.940

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., 2da. Nom. - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión testamentaria de Rosaura del Jesús Padilla Lizárraga - Expte. Nº 6.669/97, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 07 de mayo de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/05 al 01/06/98

O.P. Nº 893 R. s/c. Nº 7.907

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en Expte. Nº C-09.737/98, caratulado: "Sucesorio de Landívar, Antonio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de mayo de 1998. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo e) 27 al 29/05/98

O.P. Nº 878 F. Nº 102.910

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Orán, a cargo de la Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en Expediente caratulado "Sucesorio Ab-Intestato de Doña María Constantina Herrera", Nº 38.005/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Orán, 20 de mayo de 1998. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/05/98

O.P. Nº 869 F. Nº 102.900

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rossi Zambrano, Miguel Angel", Expte. Nº B-87.288/96, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a presentarse en juicio a hacer valer su derecho dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 19 de mayo de 1998. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 29/05/98

O.P. Nº 871 R. s/c. Nº 7.906

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en Expte. Nº C-05.452/97, caratulados: "Sucesorio de Aguirre, Bernardo - Lemos, Aurelia o Lemos, Aureliana o Lemus, Aurelia o Lemus, Aureliana", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro

de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 14 de mayo de 1998. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo e) 27 al 29/05/98

O.P. N° 861 F. N° 102.888

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en el Expediente N° C-04.669/97, caratulado: "Sucesorio de Pablo, Luis Angel", cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de abril de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/05/98

O.P. N° 856 F. N° 102.881

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Ressia, Luis s/Sucesorio", que tramitan bajo Expediente N° C-03.577/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de diciembre de 1995. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/05/98

O.P. N° 848 F. N° 102.875

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 12ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio: "Sucesorio de Martínez, Juan Antonio", Expte. N° 1C-9.177/98, publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/05/98

O.P. N° 843 F. N° 102.860

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 12ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Pérez, Teodosia - Sucesorio", Expte. N° 1C-00369/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días. Salta, 19 de diciembre de 1997. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/05/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 915 F. N° 102.972

En calle Balcarce N° 1905

Por: MARCELO H. NUÑEZ FERLATTI
JUDICIAL SIN BASE

Jgo. de jardín, soldadora autógena, TV color, minicomponente, aparador de fórmica, máq. de coser

Hoy, 28/05/98, a Hs. 18:00 en calle Balcarce N° 1905 de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Un jgo. de jardín metálico compuesto por una mesa rectangular con tres sillones pintados color verde oliva; una soldadora autógena marca HH cap. 5 kgs. s/N° vis. sin tubo de oxígeno; un minicomponente marca Noblex High Speed Dubring doble cassette s/N° vis.; un aparador de fórmica color marrón y crema de ocho puertas, dos cajones con estantes en parte superior; un TV color de 14" marca Philco s/N° vis. y una máquina de coser c/mueble marca Godeco N° 115.561. Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nom., Sec. N° 2, en juicio seguido contra Figueroa, José F.; Recalde, Oscar A. s/Sucesión, s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° B-67.581/95. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 252873. Los bienes se subastan en el estado visto y en que se encuentran, el remate no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00 e) 28/05/98

O.P. N° 914 F. N° 102.968

Joaquín V. González

Por: DAVID G. KLOS
JUDICIAL SIN BASE

El viernes 29/05/98, a Hs. 18:00 en San Martín N° 550, Joaquín V. González, remataré: Un camión

"Chevrolet", mod. 1960, dominio X-085.852, motor marca "Bedfor", en el estado en que se encuentra, juicio seguido contra Acosta, Jesús E. s/Ejecutivo, Expte. N° 5.530/95. Ordena Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. Dist. Jud. Sur, Dr. Teobaldo R. Osoros, Sec. Dr. Carlos A. Graciano. Pago: De contado, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. Arancel de Ley 10%, sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. I.V.A. Resp. No Inscr. Public. por 2 días. Informes: Ver el bien en el lugar señalado en el horario de 10:00 a 12:00 y desde Hs. 16:00 a 18:00 o a los Tels. 0876-20777 - 0877-21239, Mart. Púb. David G. Klos. Metán, 12 de mayo de 1998. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 28 y 29/05/98

O.P. N° 913 F. N° 102.961
Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL - BASE \$ 28.457,00

Atención empresas, concesionarias, particulares:
Un camión marca Fiat 619 N1, modelo 1989,
dominio A-0773409, sin carrocería, en muy buen
estado de conservación y funcionamiento

El día viernes 29/05/98, a Hs. 19:30 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 28.457,00 (Pesos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100) correspondiente al Crédito Prendario determinado por el actor: Un camión marca Fiat 619 N1, modelo 1989, motor marca Fiat N° 8.210.02.031-S-019127-A, chasis marca Fiat N° 619-N1-B-26664, dominio A-0773409, 6 cubiertas Pirelli de 1200 x 20 (4 con taco y 2 lisas), un equipo climatic sin funcionar, sin radio, bocina en el techo, sin carrocería, funcionando, en el estado visto en que se encuentra. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, en juicio contra: "Rosas, Estanislao Arturo; Rosas, Juan Manuel; Barroso, Raúl Angel", Ejecución Prendaria - Secuestro, Expte. N° 2B-57.485/94. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en Avda. Independencia N° 199, Salta. Tel./Fax: 238920. I.V.A. Resp. No Inscr.

Imp. \$ 30,00 e) 28 y 29/05/98

O.P. N° 911 F. N° 102.955

Atención Desarmaderos

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Automóvil Datsun Coupé, motor Nissan,
modelo 1980, en mal estado

El día 29 de mayo de 1998 a horas 18:05, en calle Pedernera 282, ciudad de Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos que se le sigue a Marcó, Héctor Orlando y sucesores - Ejecución Prendaria, Expte. N° B-95.476/97, remataré con la base de \$ 4.160 y en caso de no haber postores transcurridos quince minutos se reducirá un 25% o sea \$ 3.120 y en caso de tampoco haber postores transcurridos quince minutos se rematará sin base: Un automóvil marca Datsun Coupé, modelo 1980, dominio N° RED 067, motor N° L28-502428, chasis N° HGS130-168208, modelo 280ZX2 HLGS13OBC. El mismo se encuentra deteriorado con el frente dañado, parabrisas roto, carrocería dañada, techo arrugado, puertas abolladas, sin guardabarros, parte del tablero deteriorado y sin alfombras, el mismo puede ser revisado en el lugar de la subasta. Condiciones de venta: Dinero de contado, Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322 - Salta, Capital - Tel. N° 320260.

Imp. \$ 30,00 e) 28 y 29/05/98

O.P. N° 903 F. N° 102.941

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Philips

El día 28 de mayo de 1998, a Hs. 17:25, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Tejeiro, Eduardo - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-96.928/97, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philips, modelo 20-GR-135577 B-c/c/rto. N° 78969, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 28/05/98

O.P. N° 902

F. N° 102.944

**Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE****Una máquina de coser marca Singer**

El día 28 de mayo de 1998, a Hs. 17:20, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: César, Alejandro Luis, Carrizo Galarza, Héctor Rubén - Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-72.619/95, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de coser, marca Singer, modelo 875-405 N° 120928, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/98

O.P. N° 901

F. N° 102.945

**Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE****Dos estanterías metálicas**

El día 28 de mayo de 1998, a Hs. 17:30, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Ayala, Mario Alfredo - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-60.075/94, remataré sin base y de contado: 1) Dos estanterías metálicas de cinco estantes c/u, en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisadas en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/98

O.P. N° 900

F. N° 102.942

**Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE****Un equipo de audio marca Philips**

El día 28 de mayo de 1998, a Hs. 17:25, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Cardozo, Héctor

Jesús - Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-71.669/95, remataré sin base y de contado: 1) Un equipo de audio marca Philips 645 N° RZ009420-018024 c/dos parlantes y c/rto., en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/98

O.P. N° 899

F. N° 102.943

**Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE****Un centro musical marca Aiwa**

El día 28 de mayo de 1998, a Hs. 17:20, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Mendieta, Juan José; Lera, Doroteo - Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-87.420/96, remataré sin base y de contado: 1) Un centro musical marca Aiwa, mod. 1200, serie ZG-N° 48260111, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/98

O.P. N° 896

F. N° 102.939

**Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE****Un televisor color marca Grundig**

El día 28 de mayo de 1998, a Hs. 17:30, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Giraldez, Azucena del Valle - Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-94.830/97, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Grundig, modelo 213, en el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/98

O.P. N° 892

F. N° 102.931

Excelente oportunidad
en calle San Martín N° 221 (Ciudad de Metán)

Por: MARCELO H. NUÑEZ FERLATTI
JUDICIAL - BASE \$ 5.651,19

Inmueble en El Galpón, Pcia. de Salta

El día 29/05/98, a Hs. 17:00 en calle San Martín N° 221 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 5.651,79 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Mat. N° 7.800, Secc. "B", Manz. 12 a, Parc. 3 del Dpto. Metán, El Galpón, ubicado en calle Fco. de Gurruchaga s/N° del B° Congreso de la localidad de El Galpón, Pcia. de Salta. Límites y Medidas: Las dan su título. Se trata de una casa de barrio de material, con pisos de mosaicos y techo de losa, la cual consta de un living comedor de 9 x 3,25 m. aprox., cocina de 2,80 x 1,40 m. aprox., pasillo de 0,85 x 4,45 m. aprox., con baño de 2,45 x 1,25 m. (de 1°), dormitorio de 3,80 x 2,60 m. aprox., con placard, dormitorio de 3,70 x 2,60 m. aprox., dormitorio de 3,25 x 3,10 m. aprox. con placard, lavadero de 3,20 x 1,00 m. aprox., patio-fondo de 10,60 x 11,70 m. aprox. cerrado por tapia de ladrillos cocido de 0,15 cm. y de alto 1,70 m. aprox.; también está construido un garaje de 4,90 x 4,90 m. aprox. con piso de hormigón, techo de chapa zinc y el portón de entrada es de chapa zinc, la entrada a la casa tiene galería de 6,00 x 1,40 m. aprox.; posee los servicios de energía eléctrica, agua potable, cloacas, además el cableado telefónico pasa por calle Fco. de Gurruchaga, arteria que no está pavimentada. Est. Ocup.: Lo ocupan Luis Cabrera y Marisa R. de Cabrera, junto a cinco hijos, en calidad de comodatarios del Sr. Adrián Mónico (Prop. del inmueble). Cond. de venta: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en juicio seguido contra Mónico, Adrián - s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 21.371/96. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público. Tel. 252873. La subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/05/98

O.P. N° 850

F. N° 102.876

Por: EDGARDO SIMKIN
JUDICIAL CON BASE

Inmueble rural de 1.204 Has. en Dpto. Trancas - Tucumán

El 28/05/98, a Hs. 18:00 en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 225.000 y de no existir postores, transcurridos 15' de

espera legal, se rematará sin limitación de precio: El inmueble rural Matrícula N° 27.869/2/3/4 - Padrones N° 499702/3/4, ubicado en "Estancia El Cadillal" - Dpto. Trancas - Tucumán. Superficie 1.204 Has. 1.080,3073 m². Mejoras: Se trata de tres fracciones de terreno, ubicados a 17 km. de la Ruta Nac. N° 9, por camino vecinal en el lugar denominado "Cachi Yaco", constituida en su mayoría por monte y con quebradas, existen potreros sin monte y sin cultivo. Está ocupada por el Sr. Ramón Sali y su grupo familiar como ocupante sin título. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 12va. Nom., Secret. N° 2, en juicio caratulado: Oimedo Motors S.A. y/o Import Car S.A. vs. Marder S.A. - Ejecución de Sentencia - Expte. N° 2B-88.004/96. Edictos: Tres días por Boletín Oficial, diario El Tribuno y La Gaceta. Condición de venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002 - Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/05/98

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 867

F. N° 102.896

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Carrera, Liliana Yolanda - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-12.749/98. Ordena la presente publicación a fin de que cualquier persona o entidad manifieste oposición alguna, probando que el aspirante no cumple las condiciones exigidas (Art. 2 Ley 3.272). Publíquese Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de mayo de 1998. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/05/98

O.P. N° 844

F. N° 102.859

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Taborga, Carmen Rosa - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-11.641/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 06 de mayo de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/05/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 855

F. N° 102.882

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, sito en Avda. Belgrano esq. Avenida Sarmiento de esta Ciudad, hace saber a acreedores y deudores que en los autos "Aisser S.A." s/Concurso Preventivo; Expte. N° C-06.436/97, que con fecha 10/02/98 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Aisser S.A., con domicilio en Avenida Belgrano N° 1895, ciudad de Salta: I. Designándose Síndico al C.P.N. Raúl Francisco Fabián, con domicilio en calle Los Parrales N° 256, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificando los mismos, los días martes y jueves de Hs. 16:00 a 18:00, hasta el día 19 de junio del año en curso. II. Fijándose el día 10 de julio o el siguiente día hábil si fuere feriado como fecha para la presentación de las observaciones que prevé el Art. 34 de la ley de concursos; III. Fijar el día 17 de julio de 1998 o el siguiente día hábil, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos;

IV. Se fija asimismo el día 14 de agosto del año en curso, o el siguiente día hábil como fecha límite para dictar Resolución Judicial del Art. 36 L.C.; V. El día 28 de agosto del año en curso o el siguiente hábil si éste fuera feriado para la presentación de la propuesta de categorización por parte del deudor; VI. El día 11 de setiembre o el siguiente hábil para la presentación del Informe General por Sindicatura; VII. Se fija el día 25 de setiembre o el siguiente día hábil para la presentación de observaciones (Art. 40); VIII. Se fija asimismo el día 09 de octubre como fecha límite para el dictado de la Resolución prevista por el Art. 42 L.C.; IX. Se fija el día 11 de diciembre o el siguiente día hábil para el vencimiento del período de exclusividad; X. Se fija el día 20 de noviembre o el siguiente día hábil para que la deudora presente propuesta de acuerdo; XI. Fijar el día 04 de diciembre a horas 10:00 o el siguiente día hábil para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de mayo de 1998. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 26/05 al 01/06/98

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 908

F. N° 102.952

LAZZARINI AUTOMOTORES S.R.L.

1. Socios: Daniel Alberto Lazzarini, argentino, casado, D.N.I. N° 10.510.173, nacido el 27/11/52, con domicilio en Avda. Belgrano N° 837, de esta Ciudad y de actividad comerciante. Luis Mussel, argentino, casado, D.N.I. N° 11.427.780, nacido el 19/02/55, con domicilio en calle Haedo N° 1460, Piso 5°, Dpto "G", de Vicente López, provincia de Buenos Aires y de actividad comerciante.

2. Fecha de Contrato: 07 de mayo de 1998.

3. Denominación Social: "Lazzarini Automotores S.R.L."

4. Domicilio Social: Calle Belgrano N° 837, Salta.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización de automotores, como así también a la prestación de servicios de mantenimiento y/o taller a sus clientes, en forma directa o contratando a terceros para que efectúen los mismos.

6. Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: En las siguientes cantidades: a) Daniel Alberto Lazzarini, suscribe la cantidad de doscientas cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento. Se fija

en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben íntegramente TO (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años b) Luis Mussel suscribe la cantidad de doscientas cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8. Administración y Representación: Será ejercida por el socio Daniel Alberto Lazzarini, en calidad de Socio Gerente.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/05/98

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 918

F. N° 102.973

EDICIONES FLORENCIA S.A.

Inscripción de Directorio y Nueva Sede Social

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 10 de fecha 13 de agosto de 1997 quedó designado por el término de tres (3) períodos nuevo

Directorio conformado de la siguiente manera:
 Presidente: Florencia Juri de Méndez, L.C. N° 9.480.299; Director Suplente: Ernesto Jorge Pérez, D.N.I. N° 07.996.782. Y que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 12 de fecha 29 de abril de 1998 quedó constituido nuevo domicilio de la Sociedad en calle La Rioja 339 de esta ciudad de Salta, Capital. Salta, mayo de 1998.

Florencia Juri de Méndez
 Presidenta

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 28/05/98

O.P. N° 907 F. N° 102.953

SERYDES S.A.
 Designación de Directorio

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/12/1997 y Reunión del Directorio de fecha 30/12/1997, han sido designados como miembros integrantes del Directorio de Serydes S.A., para cumplir un período de mandato de dos ejercicios (1997/1998 y 1998/1999), los siguientes: Presidente: Sr. Manuel Donato Rinaldi, con domicilio especial en Avda. del Golf N° 549 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 20.399.228, de 29 años de edad, argentino, empresario, casado; Vicepresidente: Sra. María Alejandra Ríos de Yong, con domicilio especial en Avda. del Golf N° 549 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 25.662.016, de 21 años de edad, argentina, empresaria, casada; Director Suplente: Sra. Marta Dolores Agüero de Ríos, con domicilio especial en Avda. del Golf. N° 549 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 10.902.242, de 44 años de edad, argentina, empresaria, casada.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 28/05/98

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 858 F. N° 102.887

LA PREVISORA DEL NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de La Previsora del Norte S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1998 a Hs. 09:30 en la sede social de calle J. B. Alberdi N° 444 de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos Contables. Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico N° 27 que comprende el período 01 de enero al 31 de diciembre de 1997;
- 2°) Informe sobre las reformas ejecutadas y proyectadas en las Secciones Fabriles de Aserradero y Araúdes. Recuperación de Stocks a partir del mes de julio de 1997. Parque de Máquinas, su estado y recuperación.
- 3°) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio y Síndico;
- 4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
- 5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente.

Nota 1: Depósito de Acciones: Art. 238 Ley 19.550 "Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

Nota 2: Transcurrida una hora a la fijada sin lograrse quórum, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número presente de acciones con derecho a voto; Art. 243, segundo párrafo Ley 19.550.

Santiago Del Pin
 Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 26 al 29/05 y 01/06/98

O.P. N° 836 F. N° 102.854

SANATORIO MODELO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 09 de junio de 1998, a Hs. 21:30, en el local de la sociedad, calle Mitre N° 478 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Incremento del Capital.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

El Directorio
Víctor Adrián Canelada
 Director

Imp. \$ 100,00 e) 22 al 29/05/98

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

O.P. N° 912 R. s/c. N° 7.908

Salta, 14 de mayo de 1998

RESOLUCION N° 21

Partido Renovador de Salta Junta Electoral

VISTO: El proceso electoral para la elección de Autoridades Partidarias y de la Juventud del Partido Renovador de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en lo que respecta a los departamentos Rosario de la Frontera, Cafayate y el Comité de Circuito Joaquín V. González, se han cumplido todos los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Partidaria, como así también los plazos del cronograma electoral oportunamente aprobado;

Que se han oficializado listas únicas, por lo que al término de dicha oficialización los precandidatos quedaron automáticamente electos como Autoridades Partidarias;

Por ello,

La Junta Electoral del Partido Renovador de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Proclamar como Autoridades Partidarias electas de los departamentos Rosario de la Frontera, Cafayate y el Comité de Circuito Joaquín V. González a las que se detallan en el Anexo I que integra la presente.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Raúl Tríboli, Presidente; **Victoria Chapur**, Vicepresidente; **Dra. Gabriela Vilanova, Sr. Eduardo Díaz e Ing. Federico Suvá**, Secretarios.

A N E X O I

Comité Departamental de Rosario de la Frontera

Presidente

Molina, Rodolfo Fermín D.N.I. N° 07.219.201

Vicepresidente

Domínguez, Serafín D.N.I. N°

Secretarios Titulares

Velárdez, Julia D.N.I. N° 04.513.454

Ordóñez, René Oscar D.N.I. N° 10.006.874

Domínguez, Juan D.N.I. N° 07.257.662

Arroyo, Fernando D.N.I. N° 13.149.646

Roldán, Daniel D.N.I. N° 17.447.439

Secretarios Suplentes

Agüero, Mariela D.N.I. N° 21.316.365

Bernacki, Daniel D.N.I. N° 12.054.684

Perdigón, Ana María D.N.I. N° 03.931.721

Carabajal, Oscar D.N.I. N° 11.238.671

Convencionales del departamento Rosario de la Frontera

Convencionales Titulares

Nogales, Hugo Salvador D.N.I. N° 14.906.994

Lackner, Andrés Héctor D.N.I. N° 13.557.433

Bernacki, Daniel D.N.I. N° 12.054.684

Convencionales Suplentes

Santos, Norma Beatriz D.N.I. N° 04.513.422

Bulacio, Roque Ramón D.N.I. N° 10.133.989

Comité de Circuito Rosario de la Frontera

Presidente

Vega, René Ramón D.N.I. N° 14.962.882

Vicepresidente

Salvatierra, Juan José D.N.I. N° 17.860.747

Secretarios Titulares

Martín, Ramona Angela D.N.I. N° 02.779.837

Gentile, Oscar D.N.I. N° 16.108.014

Díaz, Roque Alberto D.N.I. N° 04.708.234

Ruiz, Alicia Margarita D.N.I. N° 18.034.444

Juárez, Miguel Angel D.N.I. N° 14.190.060

Secretarios Suplentes

López, Olga Susana D.N.I. N° 18.647.506

Cruz, Rosa Guillermina D.N.I. N° 06.344.968

Leguizamón, Emma Eva D.N.I. N° 05.926.588

Santos, Susana Irma D.N.I. N° 12.843.086

Guzmán, Julio Adolfo D.N.I. N° 05.396.775

Comité Departamental de Cafayate

Presidente

Azcárate, Rafael Oscar D.N.I. N° 07.245.328

Vicepresidente

Ocampo, José Miguel D.N.I. N° 18.103.590

Secretarios Titulares

Gragales, Osvaldo Miguel D.N.I. N° 13.346.540

Cuevas, Mario Eduardo D.N.I. N° 12.145.996

López, María Fernanda D.N.I. N° 21.779.718

Huerta, Jesús Samuel D.N.I. N° 23.653.564

Liendro, Ramón Andrés D.N.I. N° 17.864.426

Secretarios Suplentes

Funes, Roberto Marcelo D.N.I. N° 22.056.059

Soriano, Josefina D.N.I. N° 12.878.134

Mena, Raúl Adolfo D.N.I. N° 18.103.528

Sarmiento, Luis Antonio D.N.I. N° 24.339.681

Chocobar, Marta Juana D.N.I. N° 17.502.398

Convencionales del departamento Cafayate**Convencionales Titulares**

Peril, Sara Ester D.N.I. N° 04.661.923

Gragales, Osvaldo Miguel D.N.I. N° 13.346.540

Convencionales Suplentes

Ocampo, José Miguel D.N.I. N° 18.103.590

Azcárate Peril, María Lourdes D.N.I. N° 22.785.021

Comité de Circuito de Joaquín V. González**Presidente**

Wayar, Carina D.N.I. N° 21.370.462

Vicepresidente

Nevado Orquera, Fredi D.N.I. N° 12.115.888

Secretarios Titulares

Jugo, Gladis Rosa D.N.I. N° 16.092.955

Ortega, Pedro Celestino D.N.I. N° 21.768.180

Quiquinto, Teresa del Jesús D.N.I. N° 03.931.051

Secretarios Suplentes

Juárez, Regner Santos D.N.I. N° 07.222.563

Rodríguez, Norma Graciela D.N.I. N° 14.298.043

Morales Quiquinto, María Susana D.N.I. N° 22.785.772

Sin cargo

e) 28/05/98

RECAUDACION

O.P. N° 919

Saldo anterior.....\$ 85.670,77

Recaudación del día 27/05/98\$ 895,00

TOTAL\$ 86.565,77